



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2023, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110364022

R.F.C.
BUCR920821SP7

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006102721



Nombre, Denominación o Razón Social
BUENROSTRO CORTEZ ROSA MARIANA

Ubicación del establecimiento

C. C. SAN IGNACIO

Núm. Exterior
942

Núm. Letra interior
12

Calles colindantes

Colonia

C. SAN JUAN BOSCO y C. SAN DEMETRIO

JARDINES DE SAN IGNACIO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
MED. 57.35 MTS. UN NIVEL

Giro principal
ALQUILER DE ROPA

Anexos amparados por esta cédula

ACCESORIOS DE VESTIR



Original Contribuyente

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente" ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO. CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

13 de octubre de 2022

FOLIO

616948



Ciudad
de los niños

[Handwritten signature]

Diego Fernandez Perez.

Director de Padrón y Licencias



INFORMACIÓN GENERAL AL CONTRIBUYENTE

Zapopan te invita a que juntos hagamos la diferencia. Cumpliendo y respetando los reglamentos contribuyes a mejorar el entorno de nuestro Municipio.

Para el buen funcionamiento de tu giro debes tener en cuenta lo siguiente:

- I. La Cédula de Licencia Municipal debe ser exhibida en un lugar visible ya sea en original o copia.
- II. Refrendar la Cédula de Licencia Municipal durante los primeros 2 meses del año. Recuerda que este trámite lo puedes realizar en el portal <http://www.zapopan.gob.mx>
- III. Si el giro deja de operar, recuerda que lo tienes que dar de baja por que se generan adeudos y pueden resultar en un gasto no previsto para ti.

Son tus Obligaciones:

- I. No invadir el área de servidumbre, respetar áreas verdes y banquetas.
- II. No alterar o modificar la construcción de tu establecimiento sin la previa autorización.
- III. Tener botiquín para la prestación de primeros auxilios y extinguidores para prevenir y controlar incendios; así como detectores de humo.
- IV. Utilizar aparatos de sonido dentro de los límites permitidos para evitar causar molestias a las personas.
- V. Operar dentro del horario establecido.
- VI. Contratar servicio de recolección de basura en caso que tu giro lo necesite.

Te invitamos a:

- I. Mejorar la imagen urbana de tu Municipio.
- II. Respetar y cuidar las áreas verdes, puedes adoptar un espacio verde para contribuir a tener un mejor medio ambiente.
- III. Respetar las banquetas y mantenerlas libres para el paso de peatones.
- IV. Pegarle a la corrupción, con tu denuncia logramos un gobierno más honesto.



EN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS

Ahora ya puedes pagar e imprimir tu refrendo en línea para licencias de funcionamiento

Sin filas y menos tiempo
¡Digitalízate!



EN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS

Agenda tu cita en línea para emitir tu licencia de funcionamiento

Evita largas filas
¡Digitalízate!



EN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS

Ya no tienes que ir a las oficinas para realizar tus trámites

Hazlo en línea y
¡Digitalízate!



Gobierno de
Zapopan

Ciudad
de los niños